



Libertad y Orden
MISION PERMANENTE DE COLOMBIA
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS
Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES
GINEBRA

MPC.

La Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas y Organismos Internacionales con sede Ginebra, presenta atentos saludos a la Secretaría de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual- OMPI, y tiene el honor de remitirle **el Cuestionario sobre el Proyecto de Presupuesto por Programas para el Bienio 2008-2009**", debidamente diligenciado por las instituciones nacionales competentes. Asimismo, se ha remitido versión electrónica al correo wipo.mail@wipo.int.

Este cuestionario fue enviado en su momento a través de la Misión de Argentina, en su calidad de Coordinador del GRULAC.

La Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas y Organismos Internacionales con sede Ginebra hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría de la OMPI los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Ginebra, 9 de Noviembre de 2006

A la Honorable
**Secretaría de la
Organización de la
Propiedad Intelectual**
Ginebra

Archivo: OMPI (2) 2006

CUESTIONARIO SOBRE EL PROGRAMA Y PRESUPUESTO OMPI 2006-2007/2008-2009

PREGUNTA 1: METAS ESTRATEGICAS

El presupuesto por programas del bienio 2006-2007 fue preparado sobre la base de las cinco metas estratégicas que figuran a continuación:

Meta estratégica N.º 1: Promover una cultura de la P.I.

Meta estratégica N.º 2: Integrar la P.I. en las políticas y los programas nacionales de desarrollo

Meta estratégica N.º 3: Desarrollo progresivo del Derecho internacional de la P.I.

Meta estratégica N.º 4: Prestación de servicios de calidad en los sistemas de protección mundial de la P.I.

Meta estratégica N.º 5: Mayor eficacia en la gestión y los procesos administrativos de apoyo de la OMPI.

¿Considera su Gobierno que el presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 debe seguir basándose en estas mismas metas estratégicas? En caso contrario, sírvanse explicar por qué.

RESPUESTA:

Reiteramos nuestro apoyo a esta metodología de establecer el presupuesto por metas estratégicas y programas, puesto que hay mayor orden y equilibrio en el reparto o distribución de los recursos, que a su vez permiten ejecutar de una manera coordinada y eficiente toda la labor de la organización, de manera que se vean resultados en todos los niveles.

Estos nuevos procedimientos generan transparencia y efectiva participación de los Estados Miembros en las decisiones relativas al presupuesto por programas.

PREGUNTA 2: PROGRAMAS

El presupuesto por programas de 2006-2007 comprende 31 programas, organizados en torno a las cinco metas estratégicas a que se hace referencia supra, según se explica en el Anexo II (Marco estratégico) de este cuestionario. ¿Considera su Gobierno que el presupuesto por programas para 2008-2009 debe seguir basándose en estos mismos programas? ¿Se debería añadir algún programa? En ese caso, sírvanse explicar cuáles y por qué. En su opinión, ¿qué objetivo debe perseguir el programa sugerido? ¿Cuáles deberían ser, en su caso, los resultados previstos

(resultados mensurables)? ¿Se deberían fusionar algunos de los programas o grupos de programas? En ese caso, ¿de qué forma?
¿Qué opinión le merecen a su Gobierno los respectivos niveles de recursos de los programas de la Organización? A juicio de su Gobierno, ¿se debería realizar algún ajuste (al alza o a la baja)?

RESPUESTA:

Estamos de acuerdo en continuar basando el presupuesto en los programas diseñados, puesto que cada uno de ellos va ligado a la meta que le corresponde alcanzar, de manera que es el orden necesario para lograr la realización de planes estratégicos, sin embargo deben tenerse en cuenta para ser incluidos los proyectos nuevos que acaban de ser aprobados por la Asamblea General como es el caso por ejemplo del servicio de acceso digital a documentos de prioridad. Igualmente es importante poder revisar lo que se va cumpliendo de dicho plan o que debe ser incluido con posibilidad de reasignación de recursos.

En cuanto a los niveles de recursos, es bueno recordar que ya manifestamos nuestro apoyo a la iniciativa de limitar las transferencias entre los programas que desarrolla la organización, con el fin de que se realice un esfuerzo para el desarrollo efectivo y llevar a su culminación, todos y cada uno de los proyectos programados.

PREGUNTA 3: PRIORIDADES PROGRAMATICAS

Sírvanse indicar cuáles son las esferas programáticas de la labor de la Organización a las que su Gobierno concede mayor importancia (prioridades).

RESPUESTA:

El orden de prioridad que sugerimos para las esferas programáticas es así:

1. Esfera prioritaria II.B : Refuerzo de la infraestructura y las instituciones de P.I., especialmente en los aspectos de modernización y observancia
2. Esfera prioritaria I.B y II.A: , utilización estratégica de la P.I. en el desarrollo, consideración en la política pública, fortalecimiento de la función de la P.I. en el desarrollo a escala nacional, regional e intra regional.
3. Esfera prioritaria I.A.: toma de conciencia pública sobre la P.I.
4. Esfera prioritaria IV.A : Consolidación del sistema PCT y aumento de su utilización.
5. Esfera prioritaria II.C.: perfeccionamientos de los recursos humanos en el ámbito de la P.I.

PREGUNTA 4: OBJETIVOS CON RESPECTO AL AUMENTO DE LA EFICACIA

El presupuesto por programas de 2006-2007 contiene varios objetivos en lo que respecta al aumento de la eficacia, así como puntos de referencia relacionados con esos objetivos, todos ellos reproducidos en el Anexo III. ¿Desea su Gobierno plantear alguna sugerencia sobre cómo seguir mejorando o ampliando estos objetivos y puntos de referencia con miras a aplicarlos a otras esferas de la labor de la Organización?

RESPUESTA:

Sin comentarios.

PREGUNTA 5: PRESUPUESTO BASADO EN LA OBTENCION DE RESULTADOS

En el presupuesto por programas de 2006-2007 se especifican para cada programa diversos objetivos, resultados previstos (resultados mensurables) e indicadores de rendimiento. Estos parámetros se concibieron para facilitar la evaluación del rendimiento y de las repercusiones de los distintos programas. A su juicio, ¿para qué programas sería necesario perfeccionar los parámetros establecidos? ¿Qué ejemplos de objetivos, resultados previstos (resultados mensurables) e indicadores de rendimiento pueden ofrecer para dichos programas? ¿Les parece útil que se cuantifiquen los indicadores de rendimiento (es decir, que se especifiquen logros concretos)?

RESPUESTA:

Con respecto a la última pregunta, especificar logros concretos es la mejor carta de presentación del éxito de las labores o actividades desplegadas en torno al cumplimiento de una meta estratégica.

PREGUNTA 6 : NIVEL DE GASTOS

El presupuesto por programas de 2006-2007 representa un incremento del 1,5% con respecto al presupuesto revisado de 2004-2005. En opinión de su Gobierno, ¿qué evolución debe seguir el nivel de gastos de la Organización en el bienio 2008-2009?

RESPUESTA:

Sin comentarios

PREGUNTA 7: POLITICA PRESUPUESTARIA

En el presupuesto por programas de 2006-2007, el nivel de gastos se corresponde con el nivel de ingresos previsto, sin déficit ni superávit. Los Estados miembros vieron con buenos ojos este equilibrio presupuestario, que muchas delegaciones desearían que se asumiera como política de la Organización a mediano plazo. En opinión de su Gobierno, ¿debería el presupuesto por programas para 2008-2009 seguir basándose en el pleno equilibrio presupuestario?

RESPUESTA:

Debe mantenerse el sistema que permite el equilibrio presupuestario todo el tiempo que sea necesario mientras este dando resultados efectivos en todos los niveles.

PREGUNTA 8: NIVEL DE LOS FONDOS DE RESERVA Y DE OPERACIONES

En el año 2000, las Asambleas de los Estados miembros determinaron que el nivel fijado para los fondos de reserva y de operaciones de la Organización debería representar, en promedio, un 18% del gasto bienal (párrafo 151 del documento A/35/15). En su informe de 2006, el Interventor de Cuentas recomendó revisar ese objetivo e incrementar el nivel correspondiente a un 25% del gasto bienal (párrafo 57 del Informe del Interventor de Cuentas a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI sobre el bienio 2004-2005, Recomendación N.º 5). ¿Considera su Gobierno que los Estados miembros deberían revisar el nivel destinado a los fondos de reserva? ¿Se debería basar el presupuesto por programas para 2008-2009 en el nivel establecido por los Estados miembros en el año 2000, o debería la Secretaría basar sus propuestas para el bienio 2008-2009 en el enfoque recomendado por el Interventor de Cuentas? En caso de que la Organización arrojase superávit en el bienio 2008-2009, ¿cree su Gobierno que ese superávit debería permanecer en las reservas? ¿Debería utilizarse, por el contrario, para un fin concreto? En ese caso, ¿cuál?

RESPUESTA:

Sin comentarios.

PREGUNTA 9: FUTURA OBLIGACION ACTUARIAL PARA LAS PRESTACIONES POR SEPARACION DEL SERVICIO (JUBILACION) Y LAS PRESTACIONES MEDICAS TRAS LA SEPARACION DEL SERVICIO:

La Organización tiene la obligación contractual de pagar a los funcionarios determinadas prestaciones cuando éstos se jubilan, así como la obligación contractual de proporcionar prestaciones médicas a los funcionarios jubilados. Ambas

obligaciones tienen implicaciones financieras a largo plazo y, por lo tanto, constituyen una responsabilidad financiera para la Organización. Con la adopción por el sistema de las Naciones Unidas, a más tardar en 2010, de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), los organismos especializados de las Naciones Unidas, entre ellos la OMPI, estarán obligados a incluir en su contabilidad ese tipo de responsabilidades. Como se indica en el informe de gestión financiera de 2004-2005, se hizo una provisión por valor del 6% del gasto bienal de personal (puestos) para empezar a sufragar esas responsabilidades. ¿Considera apropiado su Gobierno que en el presupuesto por programas para 2008-2009 se destine una cuantía similar para sufragar dichas responsabilidades?

RESPUESTA:

Sin comentarios

PREGUNTA 10: INFORMACION

¿Desearía su Gobierno que aparezca en el proyecto de presupuesto por programas para 2008-2009 cualquier otra información?

RESPUESTA:

Sin comentarios

PREGUNTA 11: OTRAS CUESTIONES

Qué otra cuestión quisiera su Gobierno que se aborde en el contexto de la preparación del próximo proyecto de presupuesto por programas de la Organización?

RESPUESTA:

Nuestro deseo es que en el contexto de la preparación del próximo proyecto de presupuesto por programas de OMPI se tengan en cuenta las propuestas que ya hemos venido presentando en torno al descuento de tarifas o trato especial cuando entran a fase nacional, para los solicitantes de países en desarrollo que tramitan solicitudes a través del PCT.

La anterior propuesta se encuentra sustentada en los siguientes antecedentes:

Objetivo: Procurar conseguir para los solicitantes de países en desarrollo que tramitan sus solicitudes a través del PCT (23 países en desarrollo hacen parte del PCT), un descuento de tarifas o trato especial, cuando entran a la fase nacional, especialmente en las oficinas de los países desarrollados y/oficinas regionales.

Antecedentes: Realizado un análisis de nuestros solicitantes que han presentado solicitudes internacionales PCT después de 5 años de haber adherido al PCT, (28-02-01) creemos que no existe mas de 1 solicitante Colombiano que haya podido entrar a fase nacional, a un país, pues no tiene los medios económicos para hacerlo.

Se ilusionan con la presentación en la etapa internacional que tiene un descuento del 75% para la presentación , pero cuando llega la hora de entrar a la fase nacional en aquellos países donde desearían tener protección, les es económicamente imposible, primero conseguir apoderado para realizar los trámites y luego el pago de las tasa de presentación de la fase nacional y muchas veces la tasa de mantenimiento que cobran de solicitudes en tramite, luego es como un espejismo para nuestros usuarios, siempre se quedan en la mitad del camino. Esto creemos que es un problema general de los países en desarrollo.

Según el informe A/42/2 pagina 6 de esta Asamblea, “en 2004 y 2005 se presento un total de 122.898 y 133.117 solicitudes internacionales PCT en donde aumentó un 14.2% con respecto al bienio 2002-2003 y donde 16.754 solicitudes internacionales procedían de 23 países en desarrollo en comparación de 11.471 de 2002-2003 aumentando un 46%”.

Para apoyar esta propuesta, se solicita al comité de programa y presupuesto o al que sea el competente, **realizar un estudio en donde se señale de esos 11.471 solicitudes de países en desarrollo en 2002 y 2003 que han realizado su solicitud internacional ¿cuantos han logrado entrar a fase nacional al menos en 3 países?**

El resultado de este estudio, seguro que sirve para que se lleve a cabo la propuesta inicial. (No se tomaron las 16.754 solicitudes puesto que no han cumplido 30 o 31 meses para entrar en fase nacional)